

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintiuno.

1. En atención a las solicitudes allegadas por la señora PAOLA ANDREA CASTRILLÓN CORTÉS y conforme a informe secretarial que antecede, previo a ordenar la reconstrucción del expediente de la referencia se REQUIERE a la Oficina de Archivo Central para que procedan a dar respuesta al oficio No. 1328 emitido el 29 de julio de 2021, y en ese sentido realizar la **BÚSQUEDA Y DESARCHIVE** del proceso de la referencia, el cual fue devuelto a archivo a la Caja No. 165 en el año 2018.

Así mismo, por Secretaría realícese la búsqueda exhaustiva del expediente en mención en las instalaciones del Despacho, expidiendo el respectivo informe en el que se consigne las resultas de las gestiones efectuadas. **Secretaría proceda de conformidad realizando los trámites necesarios para el desarchivar del proceso, previa búsqueda del expediente en la secretaría del Juzgado.**

Notifíquese,

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 132 a la hora de las 8:00 a.m.
26 AGOSTO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

YPD

Firmado Por:

Andres Fernando Insuasty Ibarra

Juez Circuito

Familia 019 Oral

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Código de verificación: **a20e6bb1ac825531248c288e7ac0919a54620c6d9ea1fa4d03e21b95462f4c05**

Documento generado en 25/08/2021 09:55:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>